

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "COPAGES S.A."**

1.- **Celebración de la Escritura Pública.-** La Escritura Pública de constitución de la Compañía Anónima denominada "COPAGES S.A.", se otorgó ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el 18 de diciembre de 1979; fue aprobada por la Señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 939 de 16 de enero de 1980.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el N° 51, Tomo 111, de 23 de enero de 1980.

2.- **Comparecientes.-** Comparecen a la celebración de la mencionada Escritura Pública los señores: Ing. Fausto Coba Estrella, en su calidad de Gerente General de la Compañía "LIBRESA S.A."; Olga Coba; María Coba; Ana Egas Varela; Teófilo Vivar S.; Víctor Borja T., todos por sus propios y respectivos derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito..

3.- **Denominación:** La Compañía se denomina "COPAGES S.A.". Su plazo de duración es de cincuenta años.

4.- **Domicilio.-** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Quito.

5.- **Objeto Social.-** El objeto social de la Compañía es el de comprar y en general adquirir a cualquier título bienes inmuebles, arrendarlos, remodelarlos, adecuarlos, mejorarlos, lotizarlos, urbanizarlos y venderlos, sean de propiedad de la Compañía o de terceros. Podrá contratar la administración y servicios de mantenimiento de casas y edificios.

6.- **Capital Social.-** El capital social de la Compañía es de QUINIENOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada una.

7.- **Integración de Capital.-** El capital social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

NUMERARIO	\$ 125.000,00
POR PAGAR	\$ 375.000,00

8.- **Forma de Administración y Representación Legal.-** La compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente,

y el Gerente General.

REPRESENTACION LEGAL. La representación Legal de la
Compañía, judicial o extrajudicialmente, la ejerce el
Gerente General.

Lo que pongo en conoci-
miento del público para los fines legales consiguien-
tes.

Quito, a 12 FEB. 1980



Econ. Gilberto Novoa M.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL

 DJ-CA
NSQ
12-II-80
037